Albacete, 29 de octubre de 2018

Estimado Sr. Sra.:

En virtud del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local de fecha 4 de octubre de 2018, **le informamos** que todas las zonas destinadas a carga y descarga existentes en las calles o tramos actualmente en remodelación (Carnicerías, Tinte, Marqués de Villores, Teodoro Camino, San José de Calasanz y Dionisio Guardiola), han quedado "*reservadas para estacionamiento de vehículos de residentes del Sector 4 de los actualmente vigentes, en el horario de 20 a 08 horas en días laborables y de las 14 horas del sábado a las 08 del lunes.*" Dicha reserva queda reflejada en la correspondiente señalización vertical.

Por tanto, no deberán estacionar en esas zonas en los horarios reservados para carga y descarga (de 08 a 20 horas en laborables y de 08 a 14 horas en sábados) y **sí podrán estacionar en esas zonas, de forma exclusiva** como indica el citado acuerdo, fuera de los horarios de carga y descarga (esto es, **de 20 a 08 horas en días laborables y de las 14 horas del sábado a las 08 del lunes**).

Igualmente, le recordamos que el distintivo que acredita su condición de residente del **SECTOR 4**, debe ser el original y siempre estar visible por completo desde el exterior del vehículo, para no incurrir en ninguna infracción.

Atentamente:

Julián Garijo Ortega
CONCEJAL DE OBRAS PÚBLICAS Y EFICIENCIA ENERGÉTICA

Francisco Navarro Cebrián
CONCEJAL DE SEGURIDAD, MOVILIDAD Y DEPORTE

EMPRESA MUNICIPAL DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS DE ALBACETE, S.A. * ALBACETE *